



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.612.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA ELIZABETH NECULHUEQUE TORRES, POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 02 de noviembre 2016.

VISTOS:

1. Licencia médica N° 2-51938986 de fecha 02.11.16 presentada por la Sra. Siria Zurita San Martín, docente titular de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 101677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 30 de octubre al 13 de noviembre de 2016:

Nombre	Elizabeth Vanessa Neculhueque Torres
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	40 horas, Gestión 03 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Siria Zurita San Martín (R.u.t. N° 15.922.635-2)

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/